



PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

ITEM	JUZ	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	1	2012-00945	BANCO COLMENA S.A	TONY GUTIERREZ	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION	3 DIAS	11/08/2021

En fecha 05 de Agosto de 2021 Se fija la presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext. 1119. Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia